

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N°87

Villa de Arista S.L.P. 23 de noviembre del 2021

El que suscribe C.P **MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA**, Director de Catastro Municipal por medio de la presente:

A U T O R I Z O:

Al C. **J. ALBARO MEDRANO ZAPATA** para que lleve a cabo la subdivisión del predio rustico, ubicado en San José del Arbolito, en el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí., empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral 47020100202400 el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo la inscripción número 2611, a fojas 120, del tomo LI ,de escrituras públicas de fecha 17 de Febrero del 2006, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalucazar, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **12317.96 Ha.** y las medidas y colindancias siguientes.

NORTE: mide 156.5 metros, linda con calle Mariano Arista.

SUR: mide en dos líneas, primera oriente a este 109.80 metros, linda con Aurelio Medrano, segunda sureste 40.20 metros, linda con Quirino Martínez.

ORIENTE: mide 113 metros, linda con Camino al Tajo.

PONIENTE: mide 85.10 metros, linda con Lauro y Juan Medrano Martínez.

EL CUAL DECIDE SUBDIVIDIR DE LA SIGUIENTE MANERA

Lote 2 lado superficie 552 m2.

NORTE: mide en tres líneas, primera 14 metros, linda con calle Mariano Arista, segunda norte a sur 12 metros, linda con J. Álbaro Medrano Zapata, tercera poniente – oriente 15.5 metros, linda con J. Albaro Medrano Zapata.

SUR: mide 29 metros, linda con J. Álbaro Medrano Zapata.

ORIENTE: mide 9 metros, linda con J. Álbaro Medrano Zapata.

PONIENTE: mide 30 metros, linda con calle sin nombre.

Se extiende la siguiente autorización para los fines legales que al interesado convengan.

ATENTAMENTE

CP. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL